



San Francisco, 13 de noviembre de 2024

VISTO la necesidad de cumplimentar el artículo 51 de la ley de Educación Superior N° 24521, y

CONSIDERANDO:

Que está desarrollándose en forma normal y completa el dictado de la asignatura del Departamento de Licenciatura en Administración Rural de la Facultad Regional San Francisco.

Que la Ordenanza N° 1273 establece la necesidad de contar con la autorización del Honorable Consejo Superior para realizar el correspondiente llamado.

Que a propuesta del Departamento de Licenciatura en Administración Rural, la Comisión de Enseñanza evaluó la solicitud y dio despacho favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para el llamado a concurso para la designación Docente en la asignatura Administración Financiera, perteneciente al Departamento de Licenciatura en Administración Rural. A tal efecto se adjuntan como parte integrante de la presente Resolución, Anexo I con la nómina de Jurado y las características del llamado y Anexo II con el Perfil de la designación solicitada.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN CD N° : 756/2024



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional San Francisco

Anexo I
Res CD Nº 756/2024

**LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR
DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA
Departamento Licenciatura en Administración Rural**

Asignatura: **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**
Área: **Administración y Economía**
Modalidad: **2° Cuatrimestre**
Cargos: **1 (Uno)**
Cursos: **1 (Uno)**
Categoría: **Profesor Titular/Asociado/Adjunto**
Dedicación: **Semiexclusiva**

JURADO PROPUESTO

TITULAR

DEUSEBIO Gabriel

Fac. Reg. San Francisco

GILBERT Sergio

Fac. Reg. Rafaela

BUCHIERI Flavio

Universidad Nacional Villa María

SUPLENTE

CHIABRANDO Horacio

Fac. Reg. San Francisco

SCHNEIDER Gustavo

Fac. Reg. Rafaela

IMVINKELRIED Horacio

Universidad Nacional del Litoral



LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR
Departamento Licenciatura en Administración Rural

A) Perfil requerido para el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto (1 SEMIEXCLUSIVA):
(Administración Financiera)

Títulos:

- Título Universitario de Grado preferentemente Contador/a.

Antecedentes:

- Desarrollar o haber desarrollado actividades de investigación en el área de suelos en amortización de la tierra
- Ser docente investigador categorizado en el Programa de Incentivos del MinCyT como mínimo con categoría "V", o ser docente categorizado en UTN según Ordenanza 1341, reglamento del docente investigador como mínimo con categoría "E".
- Contar con formación disciplinar en posgrado, se pretende que el postulante haya culminado o esté a punto de finalizar su formación en una especialización o maestría específica.
- Desarrollar o haber desarrollado actividades como integrante de Proyectos de Investigación y Desarrollo homologados por algún organismo de Ciencia y Tecnología en los últimos 3 años.
- Haber desarrollado actividad docente en los últimos 5 años.

B) Actividades a desarrollar:

1. Docente:

- Cumplirá tareas de profesor/a en el Área Administración y Economía.
- Deberá dictar clases teórico-prácticas en la cátedra Administración Financiera del Departamento Licenciatura en Administración Rural conforme a la carga horaria sujeto a lo dispuesto por esta Facultad Regional.
- Deberá dictar clases teórico-prácticas en la cátedra Seminario Final, del Departamento Licenciatura en Administración Rural conforme a la carga horaria sujeto a lo dispuesto por esta Facultad Regional.

2. Investigación:

- Desarrollar actividades de investigación principalmente en el área en el área de suelos en amortización de la tierra.
- Los proyectos de investigación deberán estar dentro de los lineamientos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad.

3. Extensión:

- Deberá participar en la programación de actividades correspondientes a procesos de capacitación y transferencia a docentes, alumnos y público en general, y vinculación con empresas, conjuntamente con las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Extensión Universitaria.

4. Gestión:



- Colaborará activamente con la gestión que desarrolla el Departamento Licenciatura en Administración Rural a requerimiento del Director del mismo; principalmente en tema de Autoevaluación, acreditación de carreras, planes de mejoramiento, y todo programa interno o externo relativo a estos temas.